

Finca	Propietarios	Catastro y Naturaleza	Superficie a expropiar
16	IARA (idem) Colono: D. Francº Mozo Durán Llanos de Villamartín (VILLAMARTIN)	31 Tierra Calma	870 m ² .
17	IARA (Idem) Colono: D. Juanm Rodriguez Medina Llanos de Villamartín (VILLAMARTIN)	30 Tierra Calma	903 m ² .
18	D. Diego Javier Chico de Guzmán Duque de Ahumada VILLAMARTIN (Cádiz)	Pº 52-Pº 12 Tierra Calma	945 m ² .
19	IARA (idem) Colono: D. Juan Mateo Orellana Llanos de Villamartín (VILLAMARTIN)	29 Tierra Calma	2.490 m ² .
20	IARA (Idem) Colono: D. Francº Román Naranjo Naranjo de la Rosa Llanos de Villamartín (VILLAMARTIN)	28 Tierra Calma	1.302 m ² .
21	IARA (Idem) Colono: D. Antonio Romero Pinto Llanos de Villamartín (VILLAMARTIN)	27 Tierra Calma	186 m ² .
22	D. Diego Javier Chico de Guzmán Duque de Ahumada VILLAMARTIN (Cádiz)	Pº 52-Pº 12 Tierra Calma	2.541 m ² .
23	Idem. Idem.	Pº 37 - Pº 14 Tierra Calma	2.820 m ² .
24	D. Diego Javier Chico de Guzmán Duque de Ahumada VILLAMARTIN (Cádiz)	Pº 34 -Pº 5 Tierra Calma	960 m ² .
25	IDEM IDEM	Pº 34 -Pº 5 Tierra Calma	2.450 m ² .
26	D. José Luis Pérez Holgado c/ Capitán Cortés, 47 VILLAMARTIN (Cádiz)	Pº 34 - Pº 4 Tierra Calma	1.293 m ² .
27	D. José Luis Pérez Holgado c/ Capitán Cortés, 47 VILLAMARTIN (Cádiz)	Pº 28 - Pº 8 Tierra calma	3.309 m ² .
28	IDEM IDEM	Pº 34 + Pº 3 Tierra Calma	4.350 m ² .
29	D. Diego Javier Chico Guzmán Duque de Ahumada VILLAMARTIN (Cádiz)	Pº 28 - Pº 9 Olivar	11.580 m ² .
30	IDEM IDEM	Pº 34- Pº 6 Olivar	4.070 m ² .
31	D. Ramón Orellana Velázquez c/ Calvo Sotelo, 26 PRADO DEL REY (Cádiz)	Pº 28 - Pº 49 Tierra Calma	20.798 m ² .
32	Dª Isabel González Quevedo Rodríguez c/ Vela y Mora, 4 PRADO DEL REY (Cádiz)	Pº 28 Pº 48 Tierra Calma	5.440 m ² .
33	Dª Catalina Martín Romero c/ Queipo de Llano, 16 PRADO DEL REY (Cádiz)	Pº 34 - Pº 8 Olivar y Tierra Calma	8.850 m ² . 2.770 m ² .
34	Dª Isabel González Quevedo Rodríguez c/ Vela y Mora, 4 PRADO DEL REY (Cádiz)	Pº 4 Pº 28 Tierra Calma y Olivar	300 m ² .
35	Dª Isabel González Quevedo Rodríguez c/ Vela y Mora, 4 PRADO DEL REY (Cádiz)	Pº 4 Pº 28 Tierra Calma y Olivar	26.733 m ² . 8.892 m ² .
36	D. Manuel Copete Santana c/ Teniente Peñalver, 5 VILLAMARTIN (Cádiz)	Pº 34 Pº 11 Tierra Calma Olivar	1.746 m ² .

Finca	Propietarios	Catastro y Naturaleza	Superficie a expropiar
37	IDEM IDEM	Pº 28 Pº 44 Olivar y Tierra Calma	2.580 m ² . 720 m ² .
38	Dª Isabel González Quevedo Rodríguez c/ Vela y Mora, 4 PRADO DEL REY (Cádiz)	Pº 29 Pº 10 Olivar y Tierra Calma	3.726 m ² . 2.197 m ² .
39	D. Raimundo García Rodríguez c/ Calvo Sotelo, 13 PRADO DEL REY (Cádiz)	Pº 29 Pº 11 Olivar	9.760 m ² .
40	D. Antonio García Barresa c/ Vela y Mora, 46 PRADO DEL REY (Cádiz)	Pº 29 Pº 12 Olivar	11.955 m ² .
41	D. José Borrego Aquea c/ Vela y Mora, 9 PRADO DEL REY (Cádiz)	Pº 29 Pº 14 Olivar	852 m ² .
42	D. José Borrego Aquera c/ Vela y Mora, 9	Pº 28 Pº 41 Olivar	752 m ² .

Cádiz, 16 de junio de 1995.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

RESOLUCION de 19 de junio de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación de la obra que se cita. (2-SE-123).

Obra: 2-SE-123. «Variante de Cantillana en la CC-431 p.k. 104,8 al 108,0».

Habiendo sido ordenado por la superioridad, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Cantillana, según las horas y días señalados en la relación adjunta, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años; pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en Plaza de San Andrés, 2 -Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 19 de junio de 1995.-El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

Relación que se cita.

Finca	Propietario	Terreno	Superficie Has.
Término municipal de Cantillana.			
Día 13 de julio de 1995 a las 9,00 horas.			
1	Carmen Pérez Molero	Labor secano	0,0040
2	José y Manuel Zamora de la Hera. C/ San Francisco, 13. Cantillana	Huerta regadío	0,3290
3	Asunción García de la Hera. C/ Manuel Jiménez, 13. Cantillana	Huerta regadío	0,5140
4	Antonio García Naranjo. C/ Manuel Jiménez, 13. Cantillana	Improductivo	0,7850
Día 13 de julio de 1995 a las 10,00 horas.			
5	Jesús Moreno Sánchez. C/ Juan Carlos I, 7. Cantillana	Huerta regadío	0,0105
6	Antonio Pérez Reina. C/ Polvillo, 58. Cantillana	Pastos	0,0620
7	José y Manuel Zamora de la Hera. C/ San Francisco, 13. Cantillana	Olivos	0,1340
8	Antonio Pérez Reina. C/ Polvillo, 58. Cantillana	Olivos	0,0850
Día 13 de julio de 1995 a las 11,00 horas.			
9	Asunción Pérez Ortego. C/ Espinosa y Cárcel, 55. Sevilla	Olivos	0,0950
10	Francisco Regelo Romero. C/ Ntra. Sra. de la Soledad, 85. Cantillana	Olivos	0,0870
11	Alejandro Ortiz Maqueda. C/ Ntra. Sra. de la Soledad, 132. Cantillana	Olivos	0,2410
12	Asunción Morejón Morejón. C/ Real, 64. Cantillana	Labor secano	0,2770
Día 13 de julio de 1995 a las 12,00 horas.			
13	Manuel Díaz Vega. C/ Castelar, 6. Cantillana	Olivos secano	0,2060
14	Pastora Rivas Morejón. C/ Sánchez Cotán, 8. Bormujos	Olivos secano	0,0880
15	Manuel Quintana Martín. C/ Buenavista, 15. Cantillana	Olivos secano	0,2480
16	José de la Hera Núñez. C/ Antonio Machado, 30. Cantillana	Olivos secano	0,5790
Día 13 de julio de 1995 a las 13,00 horas.			
17	Carmen Montalbo Barrera. C/ Castelar, 35. Cantillana	Olivos secano	0,4200
18	Ángel Ríos Ortiz. C/ Pastora Solís, 1. Cantillana	Olivos secano	0,3800
19	Matilde Arias Solís. Avda. República Argentina, 10. Sevilla	Olivos secano	0,0340
20	Manuel Naranjo Solís. Avda. Andalucía, 1. Cantillana	Olivos secano	0,3600
Día 14 de julio de 1995 a las 9,00 horas.			
21	Juan Manuel Ríos Pérez. C/ Cuesta del Rosario, 23. Sevilla	Olivos secano	0,2620
22	Antonio López Fernández. C/ Castelar, 11. Cantillana	Labor secano	0,3600
23	Pedro López Fernández. C/ Castelar, 9. Cantillana	Labor secano	0,3310
24	Manuel Naranjo Solís. Avda. Andalucía, 1. Cantillana	Olivos secano	0,3300
Día 14 de julio de 1995 a las 10,00 horas.			
25	Carmen Montalbo Barrera. C/ Castelar, 35. Cantillana	Olivos secano	0,4540
26	Rosario Arias Solís. C/ Francisco Carrión Mejías, 7. Sevilla	Olivos secano	0,1540
27	Manuel Royo Solís. C/ Castelar, 24. Cantillana	Olivos secano	0,0230
28	Manuel Naranjo Solís. Avda. Andalucía, 1. Cantillana	Olivos secano	0,3470
Día 14 de julio de 1995 a las 11,00 horas.			
29	José de la Hera León. C/ Juan XXIII, 8. Cantillana	Labor secano	0,5150
30	Rafael Solís Pérez. Avda. José Ginés, 8. Los Rosales	Olivos secano	0,0730
31	Asunción Naranjo León. C/ San Bartolomé, 7. Cantillana	Labor secano	0,0040
32	Matilde Arias Solís. Avda. República Argentina, 10. Sevilla	Labor secano	0,0030
33	Manuel Naranjo Solís. Avda. Andalucía. Cantillana	Olivos secano	0,0100

DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

ANUNCIO sobre Rectificación Tribunal.

El Excmo. Sr. Presidente de la Corporación con fecha 9 de junio de 1995, ha tenido a bien dictar Resolución en virtud de la cual se revocan como titular y suplente representantes de la Corporación del tribunal seleccionador

de una plaza de Encargado de Información y Servicios a doña Teresa Olmedo Ruiz y a don Manuel Baena Narváez, y designar en su lugar como Vocal titular a don Sebastián González Carmona y como Vocal suplente a doña María Jesús del Pozo Villegas.

Granada, 9 de junio de 1995. El Secretario General, José González Valenzuela.